



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 098

Fecha: 06/12/2022

Páginas: 2

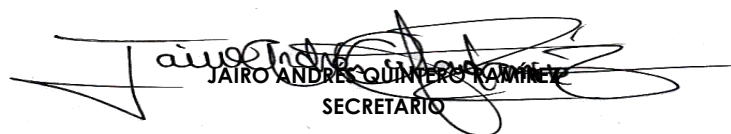
No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
17174 31 12 001 2021 00067 00	EJECUTIVO SINGULAR	EMPRESA DE ASEO DE CHINCHINÁ	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS	AUTO NO REPONE	05/12/2022	VER
17174 31 12 001 2021 00244 00	EJECUTIVO SINGULAR	OSTEODIM S.A.S	E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINÁ, CALDAS	AUTO MANDAMIENTO LIBRA PAGO DE	05/12/2022	VER
17524 40 89 001 2022 00014 02	VERBAL DE SEGUNDA INSTANCIA	ANTONIO JESÚS GÓMEZ CASTRO	ELIO FABIO ABADÍA BADILLO	AUTO CONFIRMA	05/12/2022	VER
17174 31 12 001 2022 00079 00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	YENNI MARCELA GUARUMU SAENZ Y OTROS	JOSÉ ALBEIRO GALEANO Y OTROS	AUTO RECHAZA DEMANDA	05/12/2022	VER



Libertad y Orden

17174 40 89 002 2022 00144 02	VERBAL DE PERTENENCIA	CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ CORREA	CONSUELO VELÁSQUEZ	AUTO CONFIRMA	05/12/2022	VER
17174 31 12 001 2022 00214 00	VERBAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE	SILVIO ORTIZ LONDOÑO	CONSUELO CORONADO GONZÁLEZ	AUTO INADMITE DEMANDA	05/12/2022	VER

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.


JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO